



# INFORME SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE PROYECTOS COFINANCIADOS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER):

## PROGRAMA DE APOYO A EMPRESAS INNOVADORAS CON POTENCIAL TECNOLÓGICO Y ESCALABLE

[Empresa Iconic Solutions by Murcia, S.L.](#)

Instituto de Fomento de la Región de Murcia 2021



## Introducción

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) presenta como buena práctica el proyecto Inbentus Medical Technology, de la empresa Iconic Solutions By Murcia, S.L., seleccionado dentro del Programa de Apoyo a Empresas Innovadoras con Potencial Tecnológico y Escalables, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El objetivo de este programa es llevar al mercado y valorizar los resultados de la investigación y los avances tecnológicos desarrollados en la Región de Murcia, así como potenciar la creación y crecimiento de empresas con modelo de negocio innovador y con potencial escalable en este territorio. Se parte, en este sentido, de la idea de que estos negocios contribuyen a la creación neta de empleo cualificado, especialmente de jóvenes titulados, y de que dinamizan una actividad empresarial de vanguardia.

La cuantía máxima de subvención es del 70% de los costes elegibles aprobados, en función del año de constitución de la empresa y de la categoría del solicitante, sin que puedan excederse los 50.000 euros para las Empresas con Modelo de Negocio Innovador y Escalable y los 70.000 euros para las Empresas de Base Tecnológica y Empresas Innovadoras en Tecnología. Hasta el momento han salido adelante las convocatorias: 2019, 2020, 2021 y 2022.

El programa de Apoyo a Empresas Innovadoras con Potencial Tecnológico y Escalables ha permitido, en las empresas beneficiarias, dar cobertura a las necesidades de funcionamiento y desarrollo hasta su consolidación. Es el caso de Iconic Solutions By Murcia, S.L., que se ha acogido a estas ayudas desde su creación en 2020.



Su proyecto Inbentus, con número de expediente 2021.08.EPTE.000035 y una inversión subvencionable realizada por importe de 94.511,17 € y una ayuda del 65%, es decir 61.432,26 €, sirvió para compartir riesgos, desde la creación de la empresa en 2020. Esto le ha permitido crecer tanto en personal como en equipos y conseguir el hito de ser pionera en España en el desarrollo del primer respirador médico avanzado para UCI. Además, estas ayudas le han abierto las puertas a otras vías de financiación, como la financiación NEOTEC del CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación).

En cada convocatoria, estos créditos han sido financiados hasta el 80%, o con la tasa de cofinanciación superior que se haya determinado de acuerdo con la normativa o decisiones aplicables, con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), lo que supone hasta un millón seiscientos mil euros (1.600.000,00.- €), asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia con arreglo a la Subvención Global establecida mediante Decisión C (2015) 3408 de la Comisión.

### **Criterios para ser considerada buena práctica.**

Esta actuación se considera como buena práctica porque cumple con los criterios establecidos para ello, tal como se detalla a continuación:

1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han cumplido las obligaciones de difusión a través de una campaña de comunicación creada para maximizar el alcance y los efectos del apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en la Región de Murcia.

Asimismo, tanto las bases reguladoras y sus posteriores modificaciones, como la convocatoria de ayudas se publicaron, en cada una de sus ediciones, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) y se difundieron a través de la página web del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO).

Bases reguladoras:

BORM:

<https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2021/numero/4641/pdf?id=795318>

Región de Murcia **BORM** INICIO BOLETINES BUSCADOR AYUNTAMIENTOS NORMATIVA SUSCRIPCIÓN OFICINA VIRTUAL

Inicio / Buscador / Anuncio

Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

BORM N° 153, MARTES 6 DE JULIO DE 2021

Apartado:	Comunidad Autónoma	NPE: A-060721-4641
Sección:	Otras Disposiciones	
Anunciante:	Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía	
N° de Publicación:	4641	

Convocatoria 2020:

INFO: <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto/servlet/Controlador?idServicio=834>

BORM: <https://www.borm.es/#/home/anuncio/09-09-2020/4737>



Extracto de la Resolución de 4 de septiembre de 2020 de la Presidenta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria plurianual de ayudas a empresas innovadoras y escalables.



Folleto de difusión del proyecto (2020):

**STARTUPS TECNOLÓGICAS Y ESCALABLES** infoinnovación

El INFO dispone de un programa que fomenta la creación, puesta en marcha y consolidación en la Región de Murcia de **empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables** durante los cinco primeros años de vida de estas empresas.

**¿QUÉ PROYECTOS FINANCIAMOS?**

- Que sean pequeñas empresas.
- Que estén constituidas en forma societaria a partir del 1 de enero de 2015.
- Que desarrollen su actividad en la Región de Murcia.
- Cuya actividad se enmarque en los ámbitos considerados prioritarios en RIS2Mur (Estrategia de Especialización Inteligente de la Región de Murcia), [www.carm.es/ris2](http://www.carm.es/ris2)

Presupuesto 900.000€ disponibles en ayudas a fondo perdido.

**CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA**

**BENEFICIARIOS:** Programa de apoyo a las empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** Hasta el 13 de septiembre de 2019.

**COSTES ELIGIBLES:** Colaboraciones externas y Costes de estancia en centros de I+D+i, innovación / emprendimiento internacionales.

**REQUISITOS DEL PROYECTO:** Los gastos subvencionables comprenderán la actividad de 2019, o en su caso, desde la fecha de constitución (para empresas constituidas en el ejercicio de la convocatoria) hasta el 31 de diciembre de 2019.

**TIPO DE SUBVENCIÓN:** Subvención a fondo perdido con intensidad hasta el 70% en función del año de constitución de la empresa. La subvención máxima será 70.000€.

**SI QUIERES REALIZAR LOS TRÁMITES:** [PULSA AQUÍ](#)

**Ayudas para PYMES hasta 70.000€**

[www.institutofomentomurcia.es](http://www.institutofomentomurcia.es)  
[innovacion@info.carm.es](mailto:innovacion@info.carm.es)

Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"

Noticia sobre la empresa en la web del INFO:

<https://www.institutofomentomurcia.es/-/inbentus-premio-emprendedor-2020-aprovecha-el-talento-murciano-con-precios-competitivos-para-exportar-sus-respiradores>



La empresa beneficiaria publicitó el carácter público de la financiación de las inversiones, en los términos previstos en el Anexo XII del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y en la Estrategia de Comunicación para el Programa Operativo 2014-2020 de la Región de Murcia aprobada por el Comité de Seguimiento del mismo.

Página web de la empresa: <https://www.inbentus.com/>



Habitualmente se han realizado jornadas de presentación del programa con el apoyo de los Centros Europeos de Empresa e Innovación (CEEIs).

## 2. La actuación incorpora elementos innovadores.

El programa de Apoyo a Empresas Innovadoras con Potencial Tecnológico y Escalables incorpora elementos innovadores respecto a actuaciones desarrolladas en el ámbito regional, ya que no hay constancia de que existan ayudas equivalentes en el ámbito de la Región de Murcia.

En relación con el proyecto Inbentus, es evidente que su financiación le ha facilitado a Iconic Solutions By Murcia, S.L. el hito de ser empresa pionera en España en el desarrollo del primer respirador médico avanzado para UCI, además de abrirle las puertas a otras vías de recaudación de fondos, ya que recientemente se le ha concedido financiación NEOTEC del CDTI.

El principal elemento innovador es que se ha conseguido un respirador de emergencia con un precio competitivo que permite competir en el mercado Latinoamericano. De hecho, el respirador SAV-19 ocupa un nicho inexplorado entre los respiradores de Estados Unidos, muy caros, y los asiáticos, económicos pero poco fiables.

Es decir, se ha logrado desarrollar un producto tecnológico fiable con precios competitivos, especialmente interesante para las economías emergentes: un producto europeo al precio asiático.

## 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El acompañamiento en la financiación de Iconic Solutions By Murcia, S.L., mediante el programa de Apoyo a Empresas Innovadoras con Potencial Tecnológico y Escalables, desde la creación de la empresa en 2020, ha servido para compartir riesgos, lo que ha permitido que esta crezca tanto en personal como en equipos.

El respirador SAV-19, desarrollado durante el confinamiento por la pandemia por COVID-19, ha sido homologado técnicamente por la agencia

independiente Applus y comercializado en Colombia, Paraguay y Bolivia.

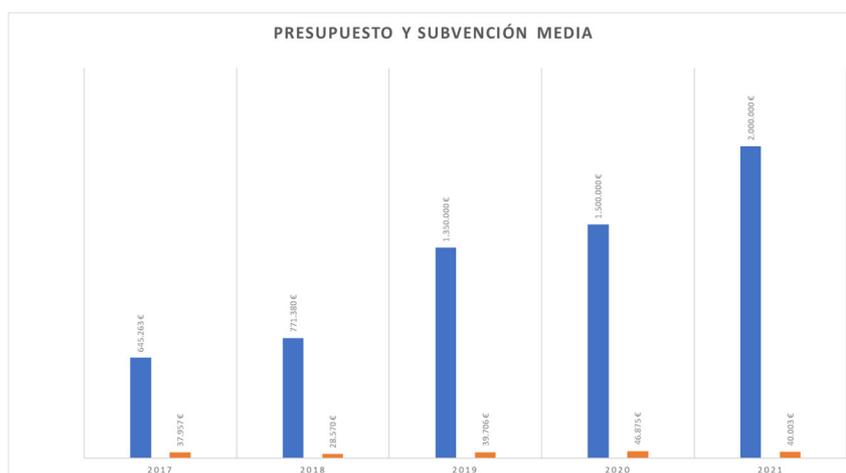
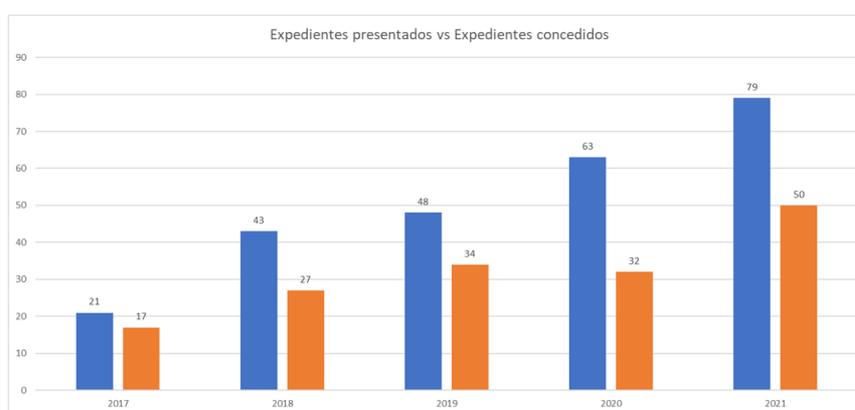
A su vez, ha desarrollado un respirador de UCI de altas prestaciones llamado Versatile. Se trata de un aparato de altas prestaciones para UCI, adecuado para pacientes adultos, pediátricos y neonatales con modos ventilatorios invasivo, no invasivo y alto flujo. Destaca por su tecnología de turbina y sus reducidas dimensiones, que lo hacen único en el mercado para atender al paciente en toda su estancia hospitalaria.



En cuanto al programa de Apoyo a Empresas Innovadoras con Potencial Tecnológico y Escalables, hay que destacar su buena valoración, relacionada con el hecho de acompañar financieramente a las empresas en sus primeros años de actividad. Esto es clave, teniendo en cuenta que se trata de negocios que tienen una gran dificultad en acceder al mercado en sus comienzos, y que tienen un riesgo inherente por el tipo de tecnologías que desarrollan.

Además, se ha comprobado que se ha conseguido generar en la Región de Murcia un ecosistema de empresas innovadoras de perfil tecnológico que facilita las relaciones y contactos en ese ámbito económico, aumentando el impacto de la ayuda. Dichas empresas contribuyen a la creación neta de empleo cualificado, especialmente de jóvenes titulados, y dinamizan una actividad empresarial de vanguardia.

Hasta el momento, se han presentado un total de 254 expedientes para apoyar a 160 empresas, con un presupuesto de más de 6 millones de euros. El número de expedientes presentados y aprobados ha aumentado año a año, del mismo modo que lo ha hecho el presupuesto de las convocatorias y la subvención media por expediente, como se puede ver en las siguientes gráficas.



#### 4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.

Tal y como se destaca en el DAFO socioeconómico de la Estrategia de investigación e innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible de la Región de Murcia 2021-2027, las empresas de este territorio se enfrentan a debilidades como las siguientes:

- Una capacidad limitada para inversión (necesidad de recursos propios y capital).
- Una Reducida capacidad regional en general para diferenciarse mediante el valor, y alta sensibilidad a los cambios de ciclo (tecnológicos): media-baja y baja tecnología.
- Pocas empresas innovadoras y déficit de personal técnico cualificado.
- Dificultad para el acceso a la financiación

Es decir, la Región de Murcia y sus empresas adolecen capacidad de diferenciación mediante la innovación y de capacidad de acceso de su tejido empresarial a la financiación.

Estas son precisamente las debilidades que el programa de Apoyo a Empresas Innovadoras con Potencial Tecnológico y Escalables pretende solventar.

## **5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

El hecho de que la convocatoria se haya difundido tanto a través del Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), como de la página web del INFO, garantiza un amplio grado de cobertura entre el público objetivo.

La prueba más clara, habida cuenta del tamaño del tejido empresarial de la Región de Murcia, es que hasta 2021 se habían financiado de 55 proyectos, que generaron inversiones por 5,6 millones euros y la creación de 104 puestos de trabajo.

## 6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

Según se recoge en las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables, estas se han elaborado y cumpliendo escrupulosamente con los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de no discriminación, establecidos en el artículo 7 del Reglamento (UE) 1303/2013.

A su vez, el hecho de que las ayudas estén destinadas a empresas con menos de cinco años de antigüedad refuerza su impacto en términos de responsabilidad social.

Si nos ceñimos al caso de Iconic Solutions By Murcia, S.L., es innegable el impacto social que ha tenido el desarrollo y comercialización de un respirador de emergencia en plena pandemia, sobre todo teniendo en cuenta que su precio ha permitido su implantación en las redes sanitarias públicas y privadas de países latinoamericanos y africanos, en el que los equipos de fabricantes alemanes o americanos poseen unos precios inalcanzables, y donde los productos provenientes de Asia no presentan la suficiente fiabilidad a pesar de ser competitivos en precio.

## 7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La creación y consolidación de empresas innovadoras con potencial tecnológico y escalables tiene como prioridad llevar a mercado y valorizar los resultados de la investigación y los avances tecnológicos. En este sentido, se ha conectado el programa con las universidades y otros organismos de investigación para que cualquier iniciativa a partir de la ciencia y la tecnología pueda llevarse a Mercado.

En particular, se ha trabajado con otros organismos que forman parte de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente

(RIS3), para conectar programas de prueba de concepto de los investigadores y continuar el itinerario de las iniciativas viables a través del presente programa.

El Programa de Apoyo a Empresas Innovadoras con Potencial Tecnológico y Escalables se encuentra comprendido en la línea “Objetivo 06 Mejorar la competitividad de las Pymes a) Fomento del espíritu empresarial y creación de nuevas empresas” del Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021, aprobado en la Orden de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de fecha 19 de febrero de 2021, con arreglo a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Estas ayudas, junto con otras promovidas desde el INFO como el Apoyo a Inversiones Productivas y Tecnológicas, las Ayudas a la Entrada de Inversores Privados Empresas de Nueva Creación o el Programa de la Aceleradora en la Innovación, contribuyen a crear un ecosistema de empresas basadas en la innovación y la tecnología en el territorio de la Región de Murcia, facilitando el intercambio de información en todas las etapas del ciclo de negocio.

El programa objeto de la presente reseña es, en realidad, una herramienta más en el marco de una estrategia común del Instituto de Fomento para impulsar la innovación en la Región de Murcia, cuyo marco principal ha está siendo el [Plan Innova-Pyme 2014-2020](#). Completado, todo ello, con otras políticas e instrumentos de intervención pública, de carácter más general, así:

- Estrategia Regional de Especialización Inteligente (RIS3Mur) [\[ENLACE\]](#)
- Agenda para el Impulso Industrial y Tecnológico de la Región de Murcia 2021 [\[ENLACE\]](#)
- Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia 2014-2020 [\[ENLACE\]](#)